



**GOBIERNO
REGIONAL PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 016- 2024-MINEDU-GRP-DREP-UGELEC-JAGA/EA-I.

PARA : DRA. NORKA B. CCORI TORO
DIRECTORA DE UGEL EL COLLAO

DE : ABOG. JUAN QUISPE LUPACA
Especialista Administrativo I

ASUNTO : Reporte de plaza que han quedado desierta del concurso de acceso a cargos de mayor responsabilidad de parte de la responsable de NEXUS.

REFERENCIA : a) RVM. N° 147-2023-MINEDU
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

FECHA : Ilave, 27 febrero del 2024

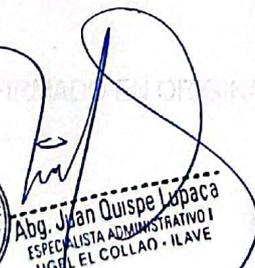
Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento lo siguiente:

PRIMERO.- Conforme se tiene el reporte de plazas adjudicadas para cargos de mayor responsabilidad, se observa que quedaron desiertas plazas de cargos directivos de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL El Collao, cómo también se tiene algunas renunciaciones de postulantes a cargo directivos que adjudicó el MINEDU.

SEGUNDO.- Mediante el OFICIO MÚLTIPLE N° 00025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD. Se dispone lo siguiente: (...) "Por otro lado, se les comunica que en aquella IE que la plaza ha quedado desierta del concurso de acceso a cargos de mayor responsabilidad, la Ugel deberá garantizar como máximo al 31 de marzo del presente año, la continuidad y ampliación del directivo cuya encargatura culminaba el 29 de febrero del año en curso. Asimismo, se les precisa que sobre esa plaza corresponde realizar el concurso de encargatura, y el encargado saliente tiene la posibilidad de participar como postulante en dicho concurso en la etapa regular."

Por las consideraciones expuestas, por su intermedio de disponga que la responsable de NEXUS reporte las plazas desiertas de cargos directos orgánicos al comité de encargos de directivos de la UGEL El Collao, a fin de que autorice la ampliación y continuidad de los docentes que están encargados y consecuentemente en su oportunidad convoque a concurso público, a efecto de cumplir con el normas desarrollo de las actividades académicas.

Atentamente,



Abg. Juan Quispe Lupaca
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO - ILAVE

JQJ/EAI
Cclarch.